

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
Cuadro general de ingresos y egresos de Ponencia durante el año estadístico 2024
(Pleno y Salas)
Del 1° de diciembre del 2023 al 15 de noviembre de 2024

Ministra o Ministro	Existencia al 30 de noviembre de 2023	Ingreso a ponencia en el año			Total de ingresos a ponencia	Egresos de ponencia						(10) Total de egresos de ponencia
		(2) Por turno ¹	(3) Por retorno	(4) Por retorno de la sección de turnos virtuales ²		(6) Enviados al arch. prov. (Acuerdo 12/2009, 10/2013 ³ y aplazamiento por Acdo. Gral. Plenario)	(7) Enviados a la sección de turnos virtuales por impedimento, diligencia procesal o recurso de reclamación pendiente	(8) Enviados a Comisión	Definitivos			
									(9.1) Sesión	Por acuerdo o dictamen	Por retorno ⁴	
Pardo Rebolledo	95	431	20	28	479	0	34	4	387	14	8	447
Gutiérrez Ortiz Mena	174	490	17	51	558	0	40	3	362	60	10	475
González Alcántara C.	86	421	17	24	462	1	28	4	354	15	10	412
Ríos-Farjat	60	434	10	28	472	0	29	4	389	15	6	443
Ortiz Ahlf	21	422	182	10	614	0	12	5	366	33	3	419
Aguilar Morales	94	375	21	30	426	0	33	0	321	37	11	402
Pérez Dayán	67	404	31	15	450	0	15	0	418	17	3	453
Layne Potisek	57	411	33	22	466	0	24	0	351	63	2	440
Esquivel Mossa	37	414	38	13	465	0	14	0	400	33	7	454
Batres Guadarrama	0	429	45	54	528	0	61	0	338	26	28	453
Total	691	4,231	414	275	4,920	1	290	20	3,686	313	88	4,398

¹ Es importante señalar que en esta columna se reportan asuntos turnados y entregados físicamente en ponencia a partir del 16 de noviembre de 2023 por lo que incluye turnados formalmente en meses previos.

² En la sección de turnos virtuales se reflejan todos los asuntos que se han turnado a una Ponencia pero que se encuentran pendientes de integrar, de concluir su instrucción o con una diligencia pendiente de desahogar (la información relativa a la sección de turnos virtuales puede solicitarse en ejercicio del derecho al acceso a la información).

³ Ingresan al archivo provisional conforme al Punto Noveno del AGP 12/2009 y el párrafo penúltimo del punto cuatro del AGP 10/2013 los incidentes de inejecución en los que el Pleno haya estimado justificado el incumplimiento o aquellos en los que con base en el análisis de las constancias la Ministra o el Ministro ponente estiman que existen indicios de que se ha cumplido la respectiva sentencia concesoria por lo que mediante dictamen se devuelve el expediente al Tribunal de amparo del conocimiento.

⁴ El total de egresos de ponencia incluye los egresos por retorno, en la inteligencia de que este tipo de egresos de Ponencia no se computan en el dato relativo a los egresos totales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.